



- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - OTRA INFORMACIÓN**



## **01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1997 y tiene su domicilio social en CL Bravo Murillo, 38, 35003, Las Palmas de G.C., LAS PALMAS y su domicilio fiscal en la CL. BRAVO MURILLO, 38, 35003, LAS PALMAS DE G.C. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividades principales:

- ENSEÑANZA FORMACION PROFESIONAL NO SUPERIOR
- ENSEÑANZA BACHILLERATO
- OTRAS PRODUCCIONES DE ENERGIA
- MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL
- ALQUILER DE LOCALES INDUSTRIALES

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 22 de junio de 2018.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.



5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, se han realizado cambios en criterios contables por recomendación de los Auditores.

En el ejercicio 2018 se ha cambiado el criterio de registro de las subvenciones. En años anteriores se registraban como subvenciones no reintegrables contra las cuentas de Patrimonio Neto, y en el ejercicio 2018, se registran como subvenciones reintegrables contra cuentas del Pasivo a corto plazo.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Empresa en funcionamiento

Conforme al art. 260 LSC) vigente a partir del 01/01/2016, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio y las acciones de mejora adoptadas permitirán la obtención de mejores resultados en los próximos años, de forma que pueda asegurarse la continuidad de sus operaciones. En consecuencia, todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de gestión continuada de la actividad empresarial, no planteándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales otro escenario distinto, al menos para los próximos doce meses.

9. Principio de importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019. Se admite por tanto la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, sea escasamente significativa.

### **03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

b) Amortizaciones:

# MEMORIA 2019 (PYMES)

## FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U.

### B35465889



Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3,03-10 años.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

#### **2. Inmovilizado material:**

a) Coste:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El coste relacionado con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Edificios y construcciones</b>	33-50
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	6,66-20
<b>Mobiliario y enseres</b>	3,03-20
<b>Elementos de transporte</b>	6,25-20
<b>Equipos para procesos de información</b>	3,03-10

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

**3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes

derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuyen entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasifica como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de las mismas ha sido de 2.356,08€ y no se ha registrado importe alguno en concepto de pérdidas por deterioro.

#### **4. Permutas:**

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

#### **5. Activos financieros y pasivos financieros:**

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### **Activos financieros a coste amortizado**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los



dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

#### Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a

la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

#### Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

##### *b) Correcciones valorativas por deterioro:*

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

##### *c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

*d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

*e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

**6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:**

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

**7. Existencias:**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

# MEMORIA 2019 (PYMES) FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U. **B35465889**



El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

## **8. Transacciones en moneda extranjera:**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

## **9. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

## **10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes

producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

#### **11. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

#### **13. Negocios conjuntos:**

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### **14. Transacciones entre partes vinculadas:**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas

# MEMORIA 2019 (PYMES) FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U. B35465889



anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

## **04 - INMOVILIZADO MATERIAL. INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	90.003,00	216.017,70
(+) Entradas	3.190,00	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		126.014,70
SALDO FINAL BRUTO	93.193,00	90.003,00

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	90.003,00	184.165,81
(+) Aumento por dotaciones	485,05	125.558,60
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		219.721,41
SALDO FINAL BRUTO	90.488,05	90.003,00

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	1.684.255,47	1.899.469,40
(+) Entradas	9.357,04	143.608,06
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		358.821,99
SALDO FINAL BRUTO	1.693.612,51	1.684.255,47

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	637.117,30	921.862,69
(+) Aumento por dotaciones	40.948,77	44.543,10

**MEMORIA 2019 (PYMES)  
FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U.  
B35465889**



Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		329.288,49
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>678.066,07</b>	<b>637.117,30</b>

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no dispone de inversiones inmobiliarias.

2. La Sociedad no cuenta en el epígrafe de inmovilizado material del balance de situación con ningún bien en régimen de arrendamiento financiero.

## **05 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2019	Importe 2018
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>72.880,65</b>	<b>92.827,43</b>
(+) Altas	26.700,81	55,35

**MEMORIA 2019 (PYMES)  
FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U.  
B35465889**



<b>Instrumentos de patrimonio lp</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		20.002,13
(-) Traspasos y otras variaciones		
<b>SALDO FINAL</b>	<b>99.581,46</b>	<b>72.880,65</b>

<b>Valores representativos de deuda lp</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
<b>SALDO INICIAL</b>		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
<b>SALDO FINAL</b>		

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>675.736,88</b>	<b>406.956,37</b>
(+) Altas	5.231,78	471.999,88
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	103.088,53	203.219,37
(-) Traspasos y otras variaciones		
<b>SALDO FINAL</b>	<b>577.880,13</b>	<b>675.736,88</b>

<b>Total activos financieros lp con instrumentos financ.</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>748.617,53</b>	<b>499.783,80</b>
(+) Altas	31.932,59	472.055,23
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	103.088,53	223.221,50
(-) Traspasos y otras variaciones		
<b>SALDO FINAL</b>	<b>677.461,59</b>	<b>748.617,53</b>

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No se han registrado correcciones de valor por los valores representativos de deuda a largo plazo ni en el ejercicio corriente ni en el ejercicio precedente.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

<b>Créditos, derivados y otros</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
<b>SALDO INICIAL 2019</b>		<b>70.628,93</b>
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		2.560,00
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		3.339,00
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
<b>SALDO FINAL 2019</b>		<b>69.849,93</b>

<b>Créditos, derivados y otros</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
<b>SALDO INICIAL 2018</b>		<b>67.937,93</b>
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		3.351,00
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		660,00
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
<b>SALDO FINAL 2018</b>		<b>70.628,93</b>

**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U.**  
**B35465889**



3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

- a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) En el ejercicio 2019 y en el año anterior, no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en las cuentas de patrimonio neto variaciones en el valor de este tipo de activos.
- c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo, empresas vinculadas, y asociadas se detalla en el siguiente cuadro:

NIF	DENOMINACION	F. JURIDICA	% CAPITAL
G76117274	FUNDACION CANARIA ISBS	SOCIEDAD	33,33%
N/A	SCOLA INTERNACIONAL CABO VERDE	SOCIEDAD	100%
B76165687	CANARPE SERVICIOS PROFESIONALES SL	SOCIEDAD	25%
B35744820	MBC SERVICIOS SL	SOCIEDAD	25%
B38801619	ADMINISTRACION CONDE SLU	SOCIEDAD	100%

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019
<b>Empresas del Grupo</b>						
Scola Internacional Cabo Verde	-1.813,81					-1.813,81
Canarpe Servicios Profesionales SL	-4.000,00					-4.000,00
Fundación Canaria ISBS	-8.652,55	6.812,03				-1.840,52
<b>Subtotal empresas del Grupo</b>	<b>-14.466,36</b>	<b>6.812,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.654,33</b>
<b>Empresas multigrupo</b>	0,00					0,00
<b>Subtotal empresas multigrupo</b>	0,00					0,00
<b>Empresas asociadas</b>	0,00					0,00
<b>Subtotal empresas asociadas</b>	0,00					0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-14.466,36</b>	<b>6.812,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.654,33</b>

**MEMORIA 2019 (PYMES)  
FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U.  
B35465889**



	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017
<b>Empresas del Grupo</b>						
Scola Internacional Cabo Verde	-1.813,81					-1.813,81
Canarpe Servicios Profesionales SL	-4.000,00					-4.000,00
<b>Subtotal empresas del Grupo</b>	<b>-5.813,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.813,81</b>
<b>Empresas multigrupo</b>						0,00
<b>Subtotal empresas multigrupo</b>						0,00
<b>Empresas asociadas</b>						0,00
<b>Subtotal empresas asociadas</b>						0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-5.813,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.813,81</b>

**06. PASIVOS FINANCIEROS**

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio **2019**:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	1.352.045,88	854.402,67					2.206.448,55
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas	3.054.279,49					135.300,00	3.189.579,49
Deudas con emp.grupo y asociadas	90.600,00						90.600,00
Acreeedores comerciales no corrientes							0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	273.855,11						273.855,11
Proveedores							0,00
Otros acreeedores	273.855,11						273.855,11
Deuda con características especiales							0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.770.780,48</b>	<b>854.402,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>135.300,00</b>	<b>5.760.483,15</b>

b) Deudas con garantía real. La sociedad cuenta entre sus deudas con entidades de crédito con un préstamo hipotecario sobre sus oficinas sitas en la calle Bravo Murillo 38.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

# MEMORIA 2019 (PYMES) FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U. B35465889



## 06 - FONDOS PROPIOS

Todas las participaciones son de la misma clase. No hay participaciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta. No hay circunstancias especiales, distintas de las establecidas en su caso por la norma, que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	100	60,101200	Del número 1 al 100

Durante este ejercicio no ha habido ninguna ampliación ni reducción de capital.

**Reserva Legal:** El 10% de los beneficios del ejercicio deben destinarse a la constitución de la reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil hace más de cinco años, y ningún socio se ha manifestado contrario a la aplicación del resultado, de lo que se deja constancia a los oportunos efectos y en especial a los efectos del artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

## 07 - SITUACIÓN FISCAL

1. El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente e impuesto diferido, imputado a la cuenta de P. y ganancias, es el siguiente:

	2018	2019
Impuesto corriente. Cuenta 6300	14.099,31	16.849.24
Impuesto diferido. Cuenta 6301	3.420,02	15.861.17
Ajustes positivos en la imposición s. Beneficios	0,00	0,00
<b>Total gasto/ingreso por impuesto s. Beneficios</b>	<b>17.519,33</b>	<b>32.710.41</b>

2. A continuación, se muestran las deducciones por inversiones aplicadas en el ejercicio:

Descripción	Ded. generada	Ded. aplicada	Ded. pendiente	Año límite
Inversiones en Canarias (AFN) año 2019	2.339,26	2.339,26		2034
Donaciones a entidades sin fines de lucro año 2017	3.965,50	3.087,10	878,40	2027
Donaciones a entidades sin fines de lucro año 2016	3.955,00	3.955,00		2026
Donaciones a entidades sin fines de lucro año 2015	420,10	420,10		2025
Inversiones en Canarias (AFN) año 2011	20.019,21	17.251,63	2.767,58	2026
Inversiones en Canarias (AFN) año 2010	9.399,08	9.399,08		2025

3. Otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria

### a) RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS

La sociedad no ha realizado dotaciones para la Reserva para Inversiones en Canarias entre los ejercicios 2007 al 2019.

**08 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de la sociedad se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Durante el presente ejercicio las operaciones que se han producido entre partes vinculadas corresponden al tráfico ordinario de la empresa y se han realizado a precios y en condiciones normales de mercado.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

A. Operaciones realizadas con partes vinculadas

<b>OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Ejercicio 2018</b>	<b>Entidad dominante</b>	<b>Empresas dependientes</b>	<b>Negocios conjuntos</b>	<b>Empresas asociadas</b>	<b>Empresas con influencia significativa</b>	<b>Miembros órganos Administración y personal clave dirección de la empresa</b>
Ventas de activos corrientes						
Ventas de activos no corrientes						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios		187.135,61				
Recepción de servicios		-600,00				
Ingresos por intereses						5.098,44
Gastos por intereses						
Gastos consecuencia de deudores incobrables						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
Donaciones a Fundaciones		-70.500,00				

<b>OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Ejercicio 2019</b>	<b>Entidad dominante</b>	<b>Empresas dependientes</b>	<b>Negocios conjuntos</b>	<b>Empresas asociadas</b>	<b>Empresas con influencia significativa</b>	<b>Miembros órganos Administración y personal clave dirección de la empresa</b>
Ventas de activos corrientes						
Ventas de activos no corrientes						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios		259.813,66				
Recepción de servicios						
Ingresos por intereses						3.263,56
Gastos por intereses						
Gastos consecuencia de deudores incobrables						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						

**MEMORIA 2019 (PYMES)  
FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U.  
B35465889**



Donaciones a Fundaciones		-57.900,00				
--------------------------	--	------------	--	--	--	--

B. Saldos pendientes con partes vinculadas.

SALDOS PENDIENTES CON PARTES VINCULADAS Ejercicio 2018	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empresas con influencia significativa	Miembros órganos Administración y personal clave dirección de la empresa
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Inversiones financieras a l/p x Correcciones valorativas créditos dudoso cobro				194.392,81		70.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar _ Clientes por ventas y prestaciones de servicios x Correcciones valorativas clientes dudoso cobro		85.547,80				
_ Otros deudores x Correcciones valorativas otros deudores dudoso cobro		0,00				
Inversiones financieras a c/p x Correcciones valorativas créditos dudoso cobro						53.853,27
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudas a largo plazo _ Deudas con entidades de crédito l/p _ Acreedores por arrendamientos financieros l/p _ Otras deudas a l/p						
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas a corto plazo _ Deudas con entidades de crédito c/p _ Acreedores por arrendamientos financieros c/p _ Otras deudas a c/p						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar _ Proveedores _ Otros acreedores		0,00		0,00		

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

El cargo de administrador es retribuido.

El administrador ha obtenido la siguiente retribución bruta de en el año 2019: 87.381.93 €

**10 - OTRA INFORMACIÓN**

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

**TOTAL EMPLEO MEDIO**

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Ejercicio 2018</u>
49,16	36,16

**MEMORIA 2019 (PYMES)  
FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U.  
B35465889**



**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,3040
AUXILIAR NO DOCENTE	1,6990
EDUCADOR SOCIAL	1,5810
EMPLEADO SERVICIOS GENERALES	8,6020
INSTRUCTOR / EXPERTO	8,3790
JEFE ADMINISTRACIÓN	2,4580
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1ª	0,3260
OFICIAL ADMINISTRATIVO 2ª	0,6740
PROF. TITULAR	0,2810
PROF. TITULAR	0,0700
PROF. TITULAR	0,1340
PROFESOR TALLER	0,4150
PROFESOR TITULAR	13,9130
<hr/>	
<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
Sin categoría	0,0750
TITULADO NO DOCENTE	1,2510
<b>Total</b>	<b>49,1620</b>

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
AUXILIAR ADMVO.	11,8840
AUXILIAR NO DOCENTE	1,9590
EDUCADOR SOCIAL	1,5350
EMPLEADO SERVICIOS GENERALES	7,5130
INSTRUCTOR O EXPERTO	3,0330
JEFE ADMINISTRACIÓN	2,9630
PROFESOR TITULAR	4,4840
TITULADO NO DOCENTE	2,8000
<b>Total</b>	<b>36,1710</b>

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. La imputación en la cuenta de resultados y el movimiento de subvenciones recibidos durante el ejercicio y el ejercicio anterior es el siguiente.

<b>Subvenciones, donac. y leg. otorgados por terceros</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
Que aparecen en patrimonio neto del balance		
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	2.185.729,33	2.015.556,00

<b>Movimiento</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
Saldo al inicio del ejercicio		1.593.049,00
(+) Aumentos		0,50
(-) Disminuciones		1.593.049,50
Saldo al cierre del ejercicio		

Estas anotaciones de subvenciones hacen referencia a la adjudicación e impartición de cursos otorgados por las Administraciones Públicas, obtenidos mediante un procedimiento de concurso público. Se imputan a resultados en función de la ejecución de los cursos.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

La correcta imputación de las subvenciones ha sido objeto principal de la auditoría financiera recibida en los

# MEMORIA 2019 (PYMES) FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.U. B35465889



años objeto de esta memoria.

En el ejercicio 2018 se ha cambiado el criterio de registro de las subvenciones. En años anteriores se registraban como subvenciones no reintegrables contra las cuentas de Patrimonio Neto, y en el ejercicio 2018, por recomendación de los Auditores, se registran como subvenciones reintegrables contra cuentas del Pasivo a corto plazo.

4. El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente: No hay partidas de esta naturaleza de carácter relevante.
5. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance. Tampoco tiene garantías reales proporcionadas respecto de compromisos que no figuran en balance.
6. Conforme al artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, en base al nuevo contenido de la Memoria a partir del 2016, al no haber existido circunstancias de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras el cierre del balance, no se manifiesta, ni la naturaleza ni las consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa, por lo que así mismo no ha significado ningún efecto financiero que haya modificado las mismas.
7. Otra información:

## Aplicación de resultados.

BASE DE REPARTO	2019	2018
Pérdidas y ganancias	101.604,92	88.675,93
Reservas voluntarias	65.061,75	
<b>Total</b>	<b>166.666,67</b>	<b>88.675,93</b>

  

DISTRIBUCION	2019	2018
A dividendos	166.666,67	43.242,30
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		45.433,63
<b>Total distribuido</b>	<b>166.666,67</b>	<b>88.675,93</b>

**Auditores:** las retribuciones en concepto de auditorías han ascendido a 3.200 €. No ha habido ninguna otra retribución a personas o entidad vinculada a la sociedad de auditoría de cuentas.

## 8. Hechos posteriores

El COVID-19 (más popularmente conocido como coronavirus) se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, siendo declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en Wuhan (China).

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, esta situación no supone a priori un cambio sustancial de la entidad que implique un riesgo presupuestario o de continuidad.



Firmado digitalmente por  
43665224T CRISTOBAL  
CASTRO (R: B35465889)  
Fecha: 2020.07.31  
10:38:50 +01'00'